

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.846

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda, proceda a:

> Retirar la garita ubicada en la esquina de F. Sanchez y Verdú, en barrio Belgrano. (Exp. C.M. N° 10.381-1)

> Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETATIO

Concejo Mulicipal de Rafaela

LIC GERMAN J. BOTTERO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela